

REGLAMENTO
“Camiseta oficial de los ticos”
PRIMER CUATRIMESTRE 2023.

La Promoción “CAMISETA OFICIAL DE LOS TICOS” se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del Organizador en cualquier asunto relacionado con la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la Promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad.

Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica.

El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“Camiseta oficial de los ticos” es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Latina de Costa Rica.

Para poder participar de la promoción, los estudiantes deberán matricular en línea en las fechas del **lunes 21 de noviembre al sábado 3 de diciembre del 2022** la cual estará vigente la promoción. Los estudiantes deben de realizar su matrícula 100% en el campus virtual, para el primer cuatrimestre del 2023 de acuerdo al avance de su carrera y cursos ofertados.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán matricular desde el campus virtual 100% en línea del **lunes 21 de noviembre al sábado 3 de diciembre del 2022** para hacer efectivo el beneficio en la matrícula.



Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Maestría en modalidad cuatrimestral en la Universidad Latina de Costa Rica y que de acuerdo al avance u oferta académica le permita cumplir con el requisito de la cantidad de materias a matricular.

No podrán participar las siguientes personas: a. Empleados, ejecutivos y funcionarios de la Universidad Latina; b. Empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad y demás proveedores involucrados en esta Promoción; c. Los parientes hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad de todos los anteriores; d. Estudiantes bajo la condición de Estudiante Nuevo ingreso e. Persona en condición de egresados o graduados de la Universidad.

PLAZO: Esta Promoción se registrá por los siguientes plazos:

- a. Plazo para participar: El plazo de participación es por tiempo limitado, inicia el día 21 de noviembre del 2022 y finaliza el 03 de diciembre del 2022, siendo este el plazo durante el cual se podrá participar.
- b. Fecha del sorteo: El potencial ganador de la presente Promoción se elegirá por medio una sección aleatoria como un único ganador dentro del grupo de participantes el día 07 de diciembre, a través del uso de la plataforma digital en www.random.org, en presencia de representantes del equipo de Marketing y Relacionamiento de Universidad Latina. El Organizador podrá modificar las fechas del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica el plazo de participar en la Promoción, para no afectar las probabilidades de ganar.
- c. Anuncio del ganador: El potencial ganador será contactado el día viernes 08 de diciembre del 2022, vía telefónica y correo electrónico por los representantes del equipo de Retención de Universidad Latina. El Organizador podrá cambiar la fecha de anuncio del ganador sin que esto afecte las probabilidades de ganar. Lo anterior sin perjuicio de que como se indica más adelante, también sea contactado (a) directamente por el organizador.
- d. Fecha límite para reclamar el premio: Después de ser contactado por primera vez por el Organizador conforme a lo indicado en este Reglamento, (el plazo correrá a partir del evento que ocurra primero), el ganador potencial dispone de 10 días hábiles para confirmar la aceptación del premio vía correo electrónico. Una vez vencido este plazo no tendrá derecho a reclamarlo ni pretender indemnización alguna

RESTRICCIONES:



- Beneficio con cantidad limitada.
- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- Si el estudiante debe renovar el pagaré para el primer cuatrimestre del 2023, debe realizar la renovación antes de matricular para poder aprovechar los beneficios en matrícula en el plazo de vigencia de los mismos.
- Si el estudiante cuenta con documentos del expediente académico pendientes, debe de presentar la documentación en la plataforma de ULatina Service Center (disponible en el campus virtual). Si cuenta con documentación original o firma pendiente del expediente financiero debe de sacar cita en el campus virtual y presentarse en la sede durante el tiempo de la promoción para que ésta aplique. En el caso de deuda debe cancelar el monto pendiente para poder aprovechar los beneficios en matrícula en el plazo de vigencia de los mismos.

El reglamento de la promoción estará disponible y estará vigente a partir de su publicación en la página web <http://www.ulatina.ac.cr> el 21 de noviembre del 2022.

